

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

SIEMBRA MÁS S.A.S
NIT: 901. 132.070-0

DEBE CANCELAR A:

MARIA VICTORIA TORRES MARCELO
C.C. No. 1143236608 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
(\$ 2.500.000 .oo)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURÍDICO EN SIEMBRA MAS S.A.S.

Por el periodo **COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO 2026**, en cumplimiento de la cláusula Quinta del Contrato **No. 032-2026**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros del Banco Davivienda No. 488430758539

En constancia de lo anterior se firma el día DIECISIETE (17) de MARZO 2026

Atentamente:



Nombre: María Victoria Torres Marcello
Documento de Identificación: C.C No. 1.143.236.608 de Barranquilla
Contratista de Siembra Más S.A.S